



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00105360- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el pago de la licencia anual ordinaria, no gozada, por la Prof. Violeta Evangelina González Quiroga (Leg. 47.109), quien prestó servicios como profesora suplente en horas cátedra de Lengua Materna y Literatura durante el año 2023;

Lo informado por la Dirección de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional y por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 12 y 15 respectivamente;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76462-E-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 24;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y el pago de tres (3) días corridos en concepto de compensación de licencia anual ordinaria, proporcional, del año 2023, a favor de la Prof. Violeta Evangelina González Quiroga (Leg. 47.109) de acuerdo a las facultades establecidas en el art. 22, inc. 1, de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

ja/jf

